

705360316

07/2006



0,15 €



----- **ACTA DE REQUERIMIENTO** -----

JB **NUMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO.-**

En Estepona, a veintiuno de noviembre de dos mil seis.-----

Ante mí, **JORGE MORO DOMINGO**, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Estepona, distrito Notarial de su nombre,-----

----- **COMPARECE** -----

DON IGNACIO PEREZ DE VARGAS LOPEZ, mayor de edad, casado, abogado, vecino de Estepona, con domicilio en Calle Real, número 97-99, 3º; provisto de su D.N.I. número 24.754.838-F.-----

INTERVIENE: En nombre y representación, como Secretario del Patronato, de la entidad "**FUNDACION ANTONIA GUERRERO DIAZ**", con domicilio social en la Plaza Blas Infante, número 1, Estepona (Málaga); constituida según la escritura pública otorgada en Estepona, el día 09 de Mayo de 1.996, ante el Notario que fue de la misma Don Rafael Guerra Pérez, bajo el número 1.401 de su protocolo,

subsanada por otra, otorgada también en Estepona, el día 24 de Julio de 1.997, ante el mismo Notario.

Inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas, en virtud de Orden de 10 de Octubre de 1.997, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.-----

Inscrita en el Censo de entidades jurídicas del Ministerio de Hacienda con el C.I.F. número G-29.802.469.-----

Su representación y facultades para este acto resultan de la reunión del Patronato celebrada el día 22 de septiembre de 2.006.-----

Certificación de esta última reunión, expedida el 6 de noviembre de 2.006 por el Secretario de la Fundación, el aquí señor compareciente, con el Visto Bueno del Presidente, DON ANTONIO BARRIENTOS GONZALEZ, queda incorporada a esta matriz, extendida en un único folio de papel común, mecanografiado sólo por su anverso, legitimando yo, el Notario, la firma tanto del Secretario como del Presidente, por ser por mí suficientemente conocidas.-----

Me asegura el señor compareciente la vigencia de su cargo y que las facultades de que se halla

07/2006



0,15 €



705360317



investido no le han sido revocadas, suspendidas, limitadas ni condicionadas en modo alguno; y que la Entidad por él representada subsiste con plena capacidad legal, sin que a mi, el Notario, me conste nada en contrario.-----

-----**ME REQUIERE**:-----

A mí, el Notario, para que admita las plicas de la subasta a la que luego se refiere, y presencia la misma subasta, a celebrar el día 21 de noviembre de 2.006 a las 17 horas, en mi notaría, calle Real, 99-1º, de Estepona, bajo las siguientes condiciones:-----

“La Fundación Antonia Guerrero Díaz va a proceder a la enajenación del siguiente lote de parcelas resultantes de los Proyectos de Reparcelación del Sector SUP-R7.3 “Camino de la Cala” y del Sector SUP-R7.4 “Vereda de los Frailes” del P.G.O.U. de Estepona:-----

- Parcelas del Sector SUP-R7.3 “Camino de la Cala”:

Parcela	Superficie (m2)	Ordenanza	Edificabilidad (m2t)
Sub-Manzana 1-B	5.525,00	PM-3	3.646,50
Sub-Manzana 2-B	2.727,50	PM-2	2.727,50
Sub-Manzana 3-C	1.277,00	PM-1	1.835,00
Social Comercial (*)	400	C-2	600,00
Total	9.929,50		8.809,00

(*) La parcela resultante denominada "Social-Comercial", está adjudicada en proindiviso a otro propietario (50%) y a la Fundación Antonia Guerrero Díaz (50 %).-----

- Parcelas del Sector SUP-R7.4 "Vereda de los Frailes": Según se desprende del Plan Parcial del Sector SUP-R7.4 "Vereda de los Frailes", a la finca aportada por la Fundación, cuya superficie es de 2.288,49 m2, le será adjudicada como consecuencia de la aprobación del futuro Proyecto de

705360318

07/2006



0,15 €



Reparcelación del Sector, bien en pleno dominio o bien en pro-indiviso, una parcela resultante de uso Residencial (tipología Pueblo Mediterráneo), correspondiéndole a la Fundación una edificabilidad de 1.040,22 m²t.-----

La enajenación de dicho lote de parcelas de ambos Sectores, se efectuará a través de subasta pública voluntaria, a celebrar ante el Sr. Notario de Estepona Don Jorge Moro Domingo y de acuerdo con las siguientes bases:-----

1º.- Fecha: Se fija para la celebración de la subasta el día **21 de noviembre de 2.006 a las 17,00 horas**, en la Notaria de mencionado fedatario público, sita en la Calle Real nº 97-99, Edificio Don Vicente 1º, Estepona (Málaga).-----

3º.- Posturas: Las posturas deberán efectuarse por escrito y en sobre cerrado, debiendo indicarse en las mismas:-----

- Los datos de la persona física o jurídica que realiza la oferta de compra, indicándose y

acreditándose, en el supuesto de sociedades, los datos del representante legal de la misma.-----

- La cantidad ofrecida por la adquisición de la totalidad de las parcelas.-----

- Un cheque conformado bancariamente y a nombre de la Fundación Antonia Guerrero Díaz, por el **20 %** de la cantidad ofrecida, en concepto de fianza.-----

Dichas posturas deberán presentarse en la citada notaria, mediante su remisión al Sr. Notario con la antelación suficiente para su recepción con anterioridad a la celebración de la subasta o bien en el propio acto de la subasta pero siempre antes de su comienzo. No se admitirá ninguna postura que se presente con posterioridad a las 17,00 horas del día 21 de noviembre de 2.006.-----

4°.- Puja.- La puja para la adquisición del lote comprensivo de la totalidad de las parcelas, será sobre una base mínima de **cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos diez euros (4.774.610 €)**.-----

5°.- El Notario abrirá los sobres y adjudicará el remate al mejor postor por la cantidad máxima ofrecida para la adquisición del lote de las

705360319

07/2006



0,15 €



parcelas, devolviendo al resto de los ofertantes la fianza prestada con la postura presentada, levantando Acta Notarial de la adjudicación realizada y haciendo entrega a la Fundación del cheque por importe del 20 % de la cantidad ofrecida por el adjudicatario en concepto de fianza.-----

En ningún momento serán aceptadas pujas u ofertas en relación con una o varias de las parcelas que conforman el lote, las cuales serán inmediatamente rechazadas por el Sr. Notario.-----

6°.- No podrá cederse el remate y la posturas sin éxito permanecerán secretas, salvo para la vendedora.-----

7°.- Si no hay postores en la subasta, quedará sin efecto la oferta de venta.-----

8°.- **Contrato privado.**- En el plazo de **diez días hábiles** desde la celebración de la subasta y la adjudicación, la Fundación y el rematante procederán al otorgamiento de un contrato privado de compraventa sobre las parcelas, debiendo el

adjudicatario entregar a la Fundación un cheque conformado bancariamente por el **30 %** de la cantidad ofrecida para la adjudicación.-----

Si el rematante no procede al otorgamiento del referido contrato y entrega de la cantidad indicada en el plazo señalado, perderá la fianza entregada en beneficio de la Fundación, y se efectuará una nueva adjudicación a favor de la siguiente mejor postura presentada, quien deberá hacer entrega al mismo Notario, para su entrega a su vez a la Fundación, de la fianza por el 20% de la cantidad ofrecida en un plazo máximo de cinco días desde la comunicación que a tal efecto se le realice, procediéndose al otorgamiento del contrato privado en un plazo de diez días hábiles a contar desde la entrega de dicha cantidad.-----

9°.- Escritura pública.- La escritura pública de transmisión de la totalidad de las parcelas y el pago del resto del precio pendiente, ascendente al **50 %** de la cantidad ofrecida para la adjudicación, a realizar mediante entrega de cheque bancario, se otorgará ante el mismo Notario en el plazo máximo de **15 días hábiles** a contar desde la inscripción en el Registro de la Propiedad de las fincas

705360320

07/2006



0,15 €



resultantes de los Proyectos de Reparcelación de los Sectores adjudicadas a la Fundación.-----

10°.- Gastos.- Todos los gastos e impuestos que se originen como consecuencia de la transmisión del lote de las parcelas, serán sufragados por la parte compradora, incluido el Impuesto Municipal sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, así como los costes y cargas de urbanización de las parcelas transmitidas, y los gastos que, en su caso, gire la Junta de Compensación.-----

11°.- IVA.- Dado que aún no se han iniciado las obras de urbanización de los Sectores, la enajenación de las parcelas estaría en principio exenta del pago de IVA, conforme establece el artículo 20, 22ª la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido, no obstante, resulta posible la renuncia a tal exención al amparo de lo previsto en el artículo 20 dos de dicha Ley, en relación con el Artículo 8 del Reglamento de dicho Impuesto,

aprobado por el Real Decreto 1624/1992, por lo que la Fundación aceptaría renunciar a tal exención, si así lo solicitase futura la compradora, por lo que la futura compraventa quedaría finalmente sujeta y no exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido.-----

12°.- Información.- Para cualquier información adicional relativa a las parcelas objeto de enajenación, así como para conocer el contenido del borrador del contrato privado de compraventa, pueden ponerse en contacto con el despacho profesional Perez de Vargas Abogados, sito en Estepona (Málaga), Calle Real nº 97-99, Edificio Don Vicente 3º, teléfono nº 952 801 431".-----

Dicha subasta pública voluntaria ha sido publicada en el "DIARIO SUR", el día jueves 19 de octubre de dos mil seis, y el día viernes 20 de octubre de dos mil seis, fotocopias de las cuales quedan incorporadas al presente instrumento en un folio de papel exclusivo para documentos notariales serie 7H, número 6378536.-----

Acepto practicar el requerimiento y su resultado lo haré constar por medio de diligencia.-

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.-----

Así lo dicen y otorgan.-----

705360321

07/2006



0,15 €



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, el compareciente ha quedado informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior, y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable es el notario autorizante y su despacho notarial, respectivamente.-----

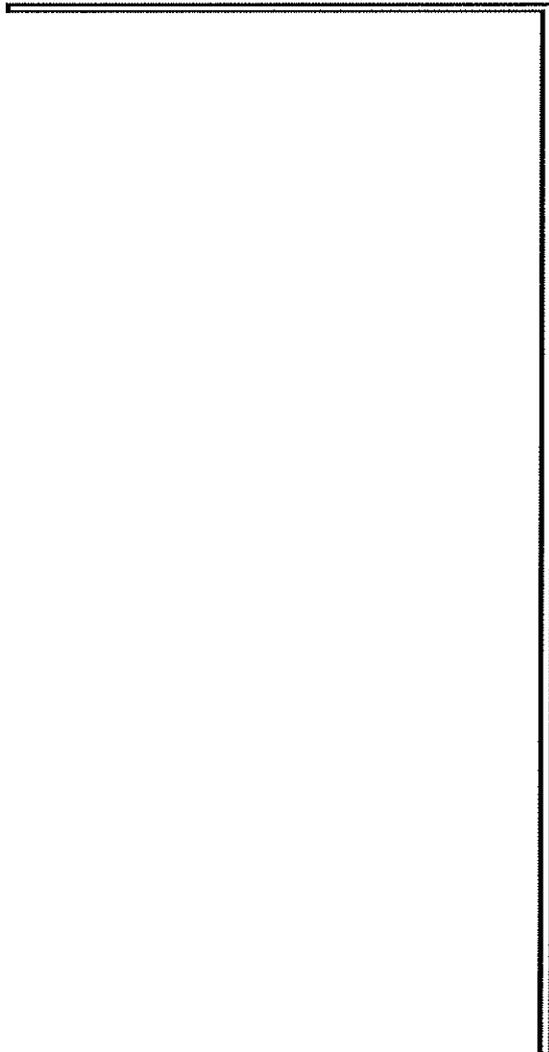
Hago constar yo, el notario, que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad expresada e informada del interviniente.--

Leída por mí el Notario esta escritura a elección del otorgante la halla conforme y firma conmigo.-----

De todo lo cual, de identificar al compareciente

por su documentoreseñado, a quien hice las reservas y advertencias legales y de que este instrumento público va extendido en seis folios de papel del timbre del Estado, de la clase exclusiva para documentos notariales, de la serie 7H, números 6387633, 6387634, 6387635, 6387636, 6387637 y 6387638, yo el Notario doy fe.-----
Están las firmas de los comparecientes.- Signado.-
JORGE MORO DOMINGO.- Rubricado.- Está el sello de la Notaría. -----

SIGUEN LOS DOCUMENTOS UNIDOS



705360322

07/2006



DON IGNACIO PEREZ DE VARGAS LOPEZ, mayor de edad, casado, Abogado, con domicilio profesional en Estepona, C/ Real nº 97-99, Edif. Don Vicente 3º A, con D.N.I. nº 24.754.838-F, en su calidad de Secretario del Patronato de la **FUNDACIÓN ANTONIA GUERRERO DÍAZ**,

CERTIFICA:

Que en reunión del Patronato de la Fundación Antonia Guerrero Díaz celebrada el día 22 de septiembre de 2.006, con la asistencia de sus miembros D. Antonio Barrientos González (Presidente), Dña. Mª José Cáceres Ruíz (Vocal), Dña. Dolores Pérez Data (Vocal), y D. Ignacio Pérez de Vargas López (Secretario), se adoptaron por unanimidad de los asistentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las bases para la subasta pública voluntaria de las parcelas propiedad de la Fundación, resultantes de los Proyectos de Reparcelación del Sector SUP-R7.3 "Camino de la Cala" y del Sector SUP-R7.4 "Vereda de los Frailes" del P.G.O.U. de Estepona, así como su publicación en el periódico "Sur" de la Provincia de Málaga y el requerimiento al Sr. Notario para la celebración de dicha Subasta, facultando expresamente al Sr. Secretario para que otorgue cuantos documentos públicos y privados fuesen necesarios a tal efecto.

SEGUNDO.- Facultar al Secretario del Patronato, D. Ignacio Pérez de Vargas, para expedir, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, Certificación de los acuerdos adoptados, así como para que comparezcan, indistintamente cualesquiera de ellos, en Notarías, Registros, y demás oficinas públicas o privadas, al objeto de dejar elevados a público los acuerdos precedentes y obtener su inscripción, si procede, en los Registros correspondientes, otorgando los documentos que sean necesarios al efecto, incluso escrituras y certificaciones complementarias y/o de subsanación.

Y para que conste a los efectos oportunos expido la presente certificación, con el Vº Bº del Presidente, en Estepona a 6 de noviembre de 2.006.

Vº Bº
Presidente
D. Antonio Barrientos González


El Secretario
D. Ignacio Pérez de Vargas López

04/2006

| SUR | | ABRIL 19 DE OCTUBRE DE 2006 |

| ECONOMÍA TURISMO | | 37 |



SECTOR

Acuerdo entre agencias y Unicaja

Unicaja y la Asociación Española de Agencias de Viajes de la Costa del Sol (AEDAV) han alcanzado un acuerdo de colaboración por el que la entidad financiera pone a disposición de las 119 empresas asociadas y a sus empleados productos y servicios en condiciones ventajosas. Entre ellos figuran reducciones para la simulación y compra de tratamientos...



Firma del convenio entre AEDAV y Unicaja en Málaga

ESTADÍSTICA

Málaga superó un 80% de ocupación

Málaga fue la provincia andaluza que registró una ocupación más alta, del 80,9%, durante el puente festivo del Pilar, en el que los establecimientos hoteleros malagueños alcanzaron un 40% de las reservas de la región. Según la Encuesta Puntual de Ocupación (EPO) elaborada por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte entre los días 17...

y 15. Andalucía incrementó un 8,4% las provisiones turísticas durante el puente festivo del Pilar al alcanzar las 604.000 provisiones en los establecimientos hoteleros y casas rurales. El grado de ocupación media se situó en el 74,5 por ciento y la estancia en 8,16 días. Con estos resultados, se han superado las estadísticas en los establecimientos y la ocupación media prevista en función de las reservas realizadas hasta el 8 de octubre, además de la cifra de viajeros alojados según la consiguiente...

Spanair conectará Málaga con Bilbao con dos vuelos diarios a partir de 2007

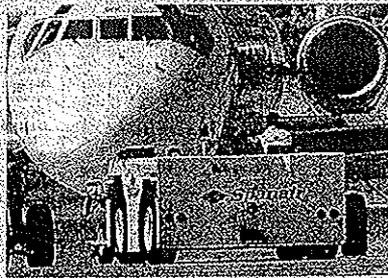
Abrirá desde la capital vizcaína cuatro nuevas rutas, dos de ellas con Andalucía

La aerolínea prevé alcanzar el millón de pasajeros en este aeropuerto en 2009

SUR BILBAO

La compañía aérea Spanair se convertirá en líder del aeropuerto de Bilbao y alcanzará un millón de pasajeros en 2009 con su plan estratégico, que contempla la apertura de cuatro nuevas rutas en 2007 a Málaga, Valencia, Asturias y Murcia, y las que en 2008, a las Góndolas y Zúñiga, que se sumarán a las que ya existentes. El director comercial de Spanair adelantó esta estrategia en el transcurso de una rueda de prensa que reunió a los ejecutivos españoles de la compañía en el...

avanzado bilbaíno. En la actualidad, Spanair ofrece rutas desde Bilbao a Madrid, Barcelona, Ibiza, Tenerife Sur, Las Palmas de Gran Canaria, Lanzarote y Palma de Mallorca, y transporta cada día a la capital vizcaína un total de 600.000 pasajeros durante el pasado año, un 20% más que en 2004. El objetivo para este ejercicio es alcanzar los 670.000 pasajeros y llegar a la cifra de un millón en 2009, convirtiéndose en la compañía líder en el aeropuerto de Bilbao, donde ahora ocupa el segundo puesto. En este sentido, previeron que...



PISTA. Operadores de Málaga frente a una aeronave. Vista

la compañía abrirá cuatro nuevas rutas en verano de 2007 desde el aeropuerto de Leku, que unirán la capital vizcaína con Jerez, Murcia, Valencia y Málaga, las dos primeras destino con una frecuencia diaria y las otras con dos frecuencias al día. Además, para 2008 Spanair creará dos nuevas opciones desde el aeropuerto bilbaíno, en este caso a la Góndola y Zúñiga.

la compañía abrirá cuatro nuevas rutas en verano de 2007 desde el aeropuerto de Leku, que unirán la capital vizcaína con Jerez, Murcia, Valencia y Málaga, las dos primeras destino con una frecuencia diaria y las otras con dos frecuencias al día. Además, para 2008 Spanair creará dos nuevas opciones desde el aeropuerto bilbaíno, en este caso a la Góndola y Zúñiga.

SUBASTA PÚBLICA VOLUNTARIA

La subasta pública voluntaria de bienes inmuebles de la provincia de Málaga, se realizó en el día 19 de octubre de 2006 en el local de la Casa de la Cultura de Málaga, en el edificio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, a las 11 horas de la mañana.

Table with 4 columns: Lot Number, Description, Starting Price, and Final Price. Lot 1: 1.000,00 €; Lot 2: 1.000,00 €; Lot 3: 1.000,00 €; Lot 4: 1.000,00 €.

El precio de cada lote es de 1.000,00 € y el valor residual de cada lote es de 200,00 €.

El precio de cada lote es de 1.000,00 € y el valor residual de cada lote es de 200,00 €.

El precio de cada lote es de 1.000,00 € y el valor residual de cada lote es de 200,00 €.

El precio de cada lote es de 1.000,00 € y el valor residual de cada lote es de 200,00 €.

El precio de cada lote es de 1.000,00 € y el valor residual de cada lote es de 200,00 €.

El precio de cada lote es de 1.000,00 € y el valor residual de cada lote es de 200,00 €.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

CONCURSO ABIERTO

Objeto: Compraventa del arrendamiento de diversos vehículos con sus respectivos equipamientos para el Real Cuerpo de Bomberos de Málaga, mediante el sistema de licitación. Lote 1: 3 autobombas rurales pesadas. Lote 2: 3 autobombas ligeras. Lote 3: 3 autobombas ligeras. Lote 4: 11 unidades de autos varios. Lote 5: 1 autobomba rural pesada. Lote 6: 1 autobomba urbana ligera. Expediente nº 185/06.

Tipo de licitación: 2.598.800,00 €

Lote 1: 607.700,00 € y valor residual de 200.000 €

Lote 2: 164.000,00 € y valor residual de 200.000 €

Lote 3: 588.400,00 € y valor residual de 200.000 €

Lote 4: 3.225.000,00 € y valor residual de 200.000 €

Lote 5: 220.000,00 € y valor residual de 200.000 €

Lote 6: 227.900,00 € y valor residual de 200.000 €

Plazo de inscripción: del 10 al 14 de octubre de 2006, de 9 a 14 horas. Lugar de inscripción: Casa de la Cultura de Málaga, Avda. de Covadonga, s/n, 29010 Málaga. Teléfono: 952 13 52 47.



07/2006



ACCIDENTE FERROVIARIO COMARCA DE RONDA

VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2006

SUR

El descarrilamiento de un mercancías obliga a cortar hasta el domingo la línea entre Algeciras y Bobadilla

La incidencia ocurrió la tarde del miércoles durante un fuerte aguacero
Se garantizan los desplazamientos con transbordos en autobús

ESTHER TIMONET RONDA

Un tren de mercancías, que realizaba la ruta Algeciras-Madrid, descarriló en la tarde del pasado miércoles en el trazado férreo comprendido entre las estaciones de los municipios serranos de Gaucín y Cortes de la Frontera, lo que ha provocado que la línea esté sufriendo alteraciones en la circulación de trenes.

Los hechos ocurrieron a las 19,15 horas, cuando, por causas que se desconocen, la cabeza del convoy se salió de la vía quedando las dos máquinas en uno de los arcones, al igual que los dos primeros vagones. Afortunadamente, los dos conductores de la locomotora no sufrieron daños y pudieron salir por su propio pie del lugar del siniestro, alertando al jefe de estación de Cortes de la Frontera de lo que había ocurrido. Seguidamente se interrumpió el tráfico en este punto, una situación que, según informó ayer el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), se mantendrá hasta la noche del próxi-



GRUAS. Están trabajando en despejar las vías. /G.R.

mo domingo ya que se espera que los trabajos para despejar las vías duren algo más de 70 horas.

Para garantizar los desplazamientos de los usuarios de Renfe, se han establecido una serie de transbordos en autobuses desde Algeciras y Jimena de la Frontera hasta Cortes de la Frontera y Ronda. Unas modificaciones en el servicio que también afectan al Talgo 200, que une la localidad gaditana con Madrid.

Desde Renfe se indicó que el descarrilamiento del tren se produjo en el kilómetro 114 de esta línea férrea cuando se estaba produciendo un fuerte aguacero, aunque, de momento, no se han podido precisar las causas que lo provocaron. Desde la misma mañana del jueves, técnicos y operarios de Adif, apoyados por grandes grúas, están trabajando para despejar las vías y restablecer el servicio a la mayor brevedad.

¿Quieres tener tu propia inmobiliaria con éxito?

DESCÁRGATE GRATIS EL LIBRO:
"COMIENZA TU PROPIO NEGOCIO"
EN WWW.FREEHOMEMARKET.ES

SUBASTA PÚBLICA VOLUNTARIA

Se hace constar la existencia de una errata en el penúltimo párrafo del anuncio de la subasta pública voluntaria promovido por la Fundación Antonia Guerrero Díaz, publicado el 19 de octubre de 2006, ya que debe ser: "No se admitirá ninguna postura que se presente con posterioridad a las 17,00 horas del día 21 de noviembre de 2006."



7H6387639

04/2006

DILIGENCIA: Para hacer constar que, siendo las diecisiete horas del día veintiuno de noviembre de dos mil seis, ha comenzado en mi despacho, calle Real 99, 1º, de Estepona, el acto de subasta conforme al requerimiento efectuado, con la presencia de las siguientes personas: -----

DON ANTONIO BARRIENTOS GONZALEZ, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Estepona Y Presidente de la FUNDACION ANTONIA GUERRERO DÍAZ.--

DON IGNACIO PEREZ DE VARGAS, secretario del Patronato de la FUNDACION ANTONIA GUERRERO DÍAZ.-

DON ALVARO RUBIO GOMEZ, mayor de edad, con D.N.I. número 25.665.035-W, como representante de la entidad INVERSORA INMOBILIA ASUA, S.L. "INBISA".-----

DOÑA NURIA MARTINEZ SAUCEDO, mayor de edad, DNI número 53.098.406-P, en representación de PROMOCIONES ANDIAN S.L.-----

A las diecisiete horas del día de hoy, sólo se han presentado dos plicas a licitación, la

705360324

07/2006



presentada por PROMOCIONES ANDIAN S.L. y la
 presentada por INVERSORA INMOBILIA ASUA, S.L.
 "INBISA".-----

Ambos licitantes han consentido en hacer
 público entre los presentes, el contenido de las
 licitaciones presentadas.-----

Abiertas ambas plicas por mí, el notario, en
 presencia de las personas antes relacionadas, el
 resultado ha sido el siguiente:-----

POSTURA presentada por INVERSORA INMOBILIARIA
 ASUA, S.L. "INBISA": por el lote objeto de subasta
 ofrece la suma de OCHO MILLONES VEINTIUN MIL
 TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS.-----

POSTURA presentada por PROMOCIONES ANDIAN
 S.L.: por el lote objeto de subasta ofrece la suma
 de CINCO MILLONES CIEN MIL EUROS.-----

Ambas ofertas quedan incorporadas a la
 presente diligencia.-----

Con arreglo a las bases de la subasta, se
 adjudica el remate al mejor postor, esto es,
 INVERSORA INMOBILIARIA ASUA, S.L. "INBISA".-----

Hago entrega a DON IGNACIO PEREZ DE VARGAS,
 Secretario de la FUNDACION ANTONIA GUERRERO DÍAZ,
 el cheque por importe de UN MILLON SEISCIENTOS



7H6387640

04/2006

CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS, importe del VEINTE por de la cantidad ofrecida por INVERSORA INMOBILIARIA ASUA, S.L. "INBISA", y devuelvo a la representante de PROMOCIONES ANDIAN S.L. el cheque contenido en su plica representativo del 20% ofrecido por la misma, la cual se ha ausentado a continuación.-----

Por último, presente DOÑA MARIA JOSE CACERES RUIZ, miembro del Patronato de la FUNDACION ANTONIA GUERRERO DÍAS, firma la presente diligencia juntamente con DON ANTONIO BARRIENTOS GONZALEZ, DON IGNACIO PEREZ DE VARGAS LOPEZ y DON ALVARO RUBIO GOMEZ.-----

Leo lo que antecede a los comparecientes, advertidos del derecho a hacerlo por sí, que no usan. Enterados de su contenido, lo ratifican y lo firman conmigo, el notario.-----

Queda extendida esta diligencia en la fecha antes expresada, en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 7H, números

705360325

07/2006



6387639 y 6387640. Doy fe.-----

Están las firmas de los comparecientes.-Signado.-Jorge Moro
Domingo.-Rubricado.-Está el sello de la Notaría.-----

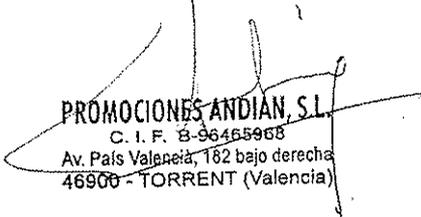
----- DOCUMENTOS UNIDOS -----

En Estepona (Málaga) a 21 de Noviembre de 2006.

Con motivo de la subasta que se celebra el 21 de Noviembre de 2006 en Estepona (Málaga) de “Fundación Antonia Guerrero Díaz” propietaria de:

- Parcela que según se desprende del Plan Parcial de Ordenación del Sector SUP-R7.3 “Camino de la Cala” del PGOU de Estepona de 18.683,50 m2s
- y
- Parcela que según se desprende del Plan Parcial de Ordenación del Sector SUP-R7.4 “Vereda de los Frailes” del PGOU de Estepona de 2.288,49 m2s

Estando interesada en participar en la subasta de dichos terrenos la sociedad **PROMOCIONES ANDIAN, S.L.** con CIF B-96.465.968 y domicilio social en Av. País Valenciano nº 182 Bajo Dcha. de Torrente (Valencia), ofrecemos la cantidad de **5.100.000.- € (CINCO MILLONES CIEN MIL EUROS)** por los terrenos, depositando en este acto talón bancario por un importe de **1.020.000.- € (UN MILLON VEINTE MIL EUROS)** correspondiente al 20% del valor de puja.



PROMOCIONES ANDIAN, S.L.
C. I. F. B-96465968
Av. País Valenciano, 182 bajo derecha
46900 - TORRENT (Valencia)

07/2006



0,15 €



SUBASTA PÚBLICA VOLUNTARIA ANUNCIADA EN EL DIARIO "SUR" DE MÁLAGA (19/10/2006 y 20/10/2006) PARA LA ENAJENACIÓN DEL LOTE DE PARCELAS RESULTANTES DE LOS PROYECTOS DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR SUP-R7.3 "CAMINO DE LA CALA" Y DEL SECTOR SUP-R7-4 "VEREDA DE LOS FRAILES" DEL P.G.O.U. DE ESTEPOÑA (MÁLAGA)

D. JESÚS GONZÁLEZ MORO, domiciliado a estos efectos en Asua-Erandio (Vizcaya), Carretera Bilbao-Plencia nº 31, Edificio Inbisa, 2ª planta, C.P. 48950, teléfono 94 453 66 75, provisto de DNI nº 14.932.543-T, expedido el 2 de septiembre de 2003, actuando en calidad de persona física representante de INMUEBLES URBANOS IURSA, SL, con CIF nº B-48.445.647, entidad que a su vez ostenta la condición de Administrador Único de la sociedad INVERSORA INMOBILIARIA ASUA, SL (INBISA), con CIF nº B-48.737.795 y domicilio social en Asua-Erandio (Vizcaya), Carretera Bilbao-Plencia nº 31, Edificio Inbisa, 2ª planta, 48950, representación que ostenta en virtud de la escritura de protocolización de acuerdos sociales otorgada ante el Notario de Madrid D. Antonio Morenés Giles el 29 de diciembre de 2005 bajo el nº 2.876 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 4215, libro 0, folio 125, hoja BI-13294, inscripción 37,

POSTURA-OFFERTA

Por la adquisición del lote comprensivo de la totalidad de las parcelas propiedad de la Fundación Antonia Gerrero resultantes de los Proyectos de Reparcelación del Sector SUP-R7.3 "Camino de la Cala" y del Sector SUP-R7-4 "Vereda de los Frailes" del PGOU de Estepona (Málaga) la cantidad de OCHO MILLONES VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (8.021.345,00 euros), más el IVA correspondiente (tributación ésta esencial para la presente oferta), por lo que al presente escrito de oferta además adjunta:

- Cheque Bancario a nombre de la FUNDACIÓN ANTONIA GERRERO por importe de UN MILLÓN SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (1.604.269,00 euros), equivalente al veinte por ciento (20%) de la cantidad ofrecida, en concepto de fianza.
- Acreditación del representante legal de INVERSORA INMOBILIARIA ASUA, SL (INBISA).

En Asúa-Erandio (Vizcaya), a 20 de Noviembre de 2006

INVERSORA INMOBILIARIA ASUA, SL (INBISA)
D. JESÚS GONZÁLEZ MORO

INVERSORA INMOBILIARIA ASUA, S.L.
www.inbisa.com

Bilbao
Ctra. Bilbao-Plencia, 31 - 2ª Planta - Edificio Inbisa - 48950 Erandio (Vizcaya) - Tel. 94 453 66 75 - Fax 94 453 71 49

Bilbao Madrid Barcelona Zaragoza Burgos Murcia Cantabria Málaga

04/2006



7H6385227

BBVA

C.C.C. 0182 1333 7 6 0587420811

Cheque Bancario

Sucursal y fecha de Emisión	3370-6 MALAGA-ALAMEDA DE COLON 21 DE NOVIEMBRE DE 2006	***1.604.269,00* €
Por nuestra Cta. pague por este Cheque a	FUNDACION ANTONIA GUERRERO DIAZ	
Euros (en letra)	UN MILLON SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE ***** *****	
Entidad Pagadora	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria CUALQUIER OFICINA EN ESPAÑA	Clave Entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Por poder. 0182+333

Serie ZY N° 2.288.208 6 Código de Identificación 7532 0

⑈2288208⑈0182⑈ 1333⑈ 0587420811⑈ 7532⑈

705360327

07/2006



PRIMERA COPIA que concuerda fielmente con su original, al que me remito. Y, para el requirente, la expido en doce folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 70, números 5360316, 5360317, 5360318, 5360319, 5360320, 5360321, 5360322, 5360323, 5360324, 5360325, 5360326 y 5360327 que firmo, rubrico y sello en Estepona, donde anoto la saca el día veintiuno de noviembre de dos mil seis.- Doy fe.-



[Handwritten signature in blue ink]

